



Revista Española de Cardiología



6007-275. INDICACIONES NO APROPIADAS DEL ECOCARDIOGRAMA DE EJERCICIO: ¿PODEMOS REDUCIRLAS?

Ana García Campos, Jesús M^a de la Hera Galarza, Cecilia Corros Vicente, María Martín Fernández, María Luisa Rodríguez Suárez, Elena Díaz Peláez, Federico Pun Chinchay y José Luis Lambert Rodríguez del Hospital Universitario Central de Asturias, Oviedo (Asturias).

Resumen

Introducción: Las indicaciones de un porcentaje importante de ecocardiogramas de ejercicio (EE) no son adecuadas. Este tema ha cobrado gran importancia por el consumo de recursos innecesarios que supone. La ACC en 2011 ha definido cuales son los criterios de uso apropiados para esta técnica diagnóstica.

Métodos: Determinamos la proporción de indicaciones no apropiadas de EE en nuestro centro, un hospital terciario, siguiendo los criterios de uso del EE de la ACC de 2011. Para ello revisamos las solicitudes de EE realizadas en los meses de enero a abril 2013 clasificándolas según su indicación en “apropiada”, “inapropiada” o “incierta”. Realizamos también una intervención con el objetivo de reducir la proporción de usos incorrectos: impartimos una sesión informativa sobre la técnica del EE y las indicaciones adecuadas para la misma, de 45 min de duración, dirigida a todos los cardiólogos del centro (potenciales solicitantes). Además, reforzamos esta medida enviando un correo que enumeraba las indicaciones e incluía esquemas para facilitar la toma de decisiones a los cardiólogos. Para determinar el efecto de la intervención realizada, comparamos las solicitudes de EE previas (enero y febrero) con las posteriores a la intervención (marzo y abril).

Resultados: Revisamos 98 solicitudes de EE, de las que 48 correspondieron a los meses de enero y febrero 2013 (inmediatamente previas a la intervención): 34 apropiadas (70,8%), 8 inadecuadas y 6 inciertas (29,2% no-apropiadas). 47 solicitudes correspondieron a los meses posteriores a la intervención (marzo y abril 2013): 43 resultaron apropiadas (91,5%), 3 inadecuadas y 1 incierta (8,5% no-apropiadas). 3 peticiones (3.1%) resultaron clasificables. La proporción de EE no-apropiados resultó significativamente más baja tras la intervención que antes de ella (RR 0,29, IC95% 0,10 a 0,82, $p = 0,011$).

Conclusiones: La proporción de EE indicados de forma no apropiada en nuestro centro es alta (29,2%) pero similar a otras series. Con una intervención simple (sesión y correo informativos) conseguimos reducir significativamente los EE con indicación no apropiada.